REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
MCC/REMM/ 1001 APA/afs

PLAN ASISTENCIAL
MCC/REMIM/COLIAPA/afs

ADMISSION ARECTORA

CONTRA ORIA DIDECO
INTERNA COLIA QUENES

QUENES

QUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

0.3641



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

0 5 AGO. 2024



- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4. Solicitud Asistencial Nº8778 de fecha 22 de Julio de 2024,** Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Receta Médica, cotización y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°693, fecha 23 de Julio de 2024.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$800.000, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Cristian Marcelo Domínguez Hernández, aporte en cancelación de Lentes Ópticos, siendo el Proveedor seleccionado, Lentes Claudio Maier SPA, RUT: 76.409.622-3.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, "Otros", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR/ DIDECO

AUGUENES!

SECRETARIA

SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- · C.c. Contabilidad.
- · C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863
del 16-11-2022

qyola